



Factura: 001-002-000015347

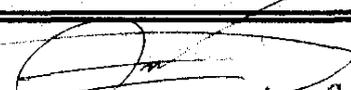


20151801004P07596

0001 10018

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151801004P07596						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA IPIALES HOMERO ELEUTERIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1801589126	ECUATORIANA	GERENTE	COMPANIA ANONIMA PLANHOFA C.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	88017.00						


Ma. Piedad Martínez Sey
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

2015 - 18 - 01 - 04 - P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGADO POR: SEÑORES CARLOS ESTUARDO ORTIZ PEREZ y HOMERO
ELEUTERIO MEDINA IPIALES.

A FAVOR DE: COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C. A.

CUANTÍA: \$ 88.017,00.

COPIAS:

XX



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de diciembre del dos mil quince. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY Mgtr., Notaria Cuarta de este cantón Ambato;** comparece el señor **CARLOS ESTUARDO ORTIZ PEREZ,** portador de la cédula de ciudadanía número 180037592-3, de profesión Ingeniero Agrónomo, y el señor **HOMERO ELEUTERIO MEDINA IPIALES,** portador de la cédula de ciudadanía número 180158912-6, de profesión Ingeniero Agrónomo, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía según consta de los nombramientos que se adjuntan como habilitantes, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato; legalmente capaces, e identificados

por mí, con los documentos que me presentan, y me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es al tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía **PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor **CARLOS ESTUARDO ORTIZ PEREZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180037592-3, de profesión Ingeniero Agrónomo, y el señor **HOMERO ELEUTERIO MEDINA IPIALES**, portador de la cédula de ciudadanía número 180158912-6, de profesión Ingeniero Agrónomo, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A.**, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces y domiciliados en Ambato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato, el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos cincuenta y uno, el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varios aumentos de capital y reformas estatutarias. **TRES.-** El último aumento de

capital suscrito de la compañía **PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO**
COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A. se realizó protocolizando el acta
de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de
noviembre de dos mil trece, protocolización que se realizó en la Notaría
Cuarta del cantón Ambato, el veinte de diciembre de dos mil trece, inscrita
en el registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos
setenta y seis, el veintitrés de diciembre de dos mil trece. **CUATRO.-** La Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PLANTA**
HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A.,

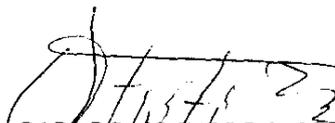
03



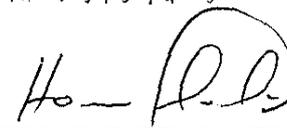
legalmente reunida el catorce de diciembre del año dos mil quince, resolvió,
por unanimidad, aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto, todo lo
cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que
también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos
habilitantes. **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y**
REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, los señores CARLOS
ESTUARDO ORTIZ PEREZ y HOMERO ELEUTERIO MEDINA IPIALES, en su
calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **PLANTA**
HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A.,
declara: **UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** Se aumenta el
capital suscrito de la compañía en la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL**
DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.
88.017), mediante la emisión de ochenta y ocho mil diecisiete (88.017)
nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
de América cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas
"utilidades no distribuidas del año dos mil catorce", más un pequeño aporte

"en numerario", realizado para integrar las acciones en su valor nominal de un dólar, todo esto en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que es parte del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del catorce de diciembre del año dos mil quince que se incorpora como documento habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS (USD. 1'983.606)**, dividido en un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis (1'983.606) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.**- Se declara reformado el artículo sexto del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.**- La compañía tiene un capital suscrito de un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1'983.606,00), dividido en un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones se numeraran del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare". **CUARTA.- DECLARACIONES.**- Los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General y Representante Legal de la compañía **PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C. A.** declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento anterior está totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y los aportes en numerario han sido ingresados a la compañía y debidamente

contabilizados; y, c).- Que los accionistas que suscriben el aumento son todos de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a **OCHENTA Y OCHO MIL DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 88.017).** **SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley para la plena validez de este instrumento.-
f) Dr. Freddy Rodríguez García, ABOGADO, MAT. 18-1991-6 C.N.J., **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con toda su validez legal. Yo la Notaria, cumplí previamente con los deberes legales del caso. Y leída que les fue por mí la Notaria íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes; aquellos la ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.


CARLOS ESTUARDO ORTIZ PEREZ
C.C. 180033592-3




HOMERO ELEUTERIO MEDINA IPIALES
C.C. 180158912-G



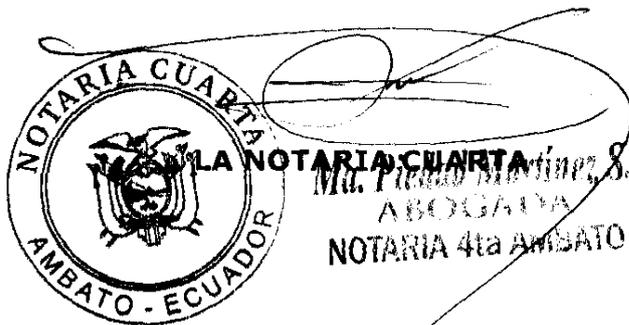
f) La Notaria Cuarta Abg. Mg. María Piedad Martínez Sey.- 

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA,** sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

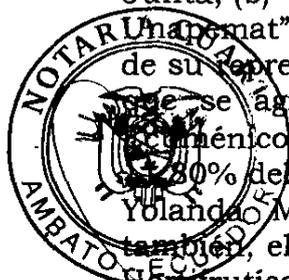
RAZON: Siento la de que al margen de la matriz de CONSTITUCION constante en el Folio número 2803, Tomo V, de fecha 22 de Abril de 1988, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C.A.**, que hace referencia el instrumento público otorgado en la Notaría Cuarta de Ambato, el 18 de Diciembre del presente año.- Doy Fe.- Ambato 22 de Diciembre del 2015.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA
ANONIMA "PLANHOFA C.A."**

En la ciudad de Ambato, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las once horas y cinco minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las Avenidas El Cóndor y Bolivariana, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la persona jurídica "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A."-en adelante Junta-, y al efecto se hace constar lo que a continuación se detalla. **UNO. QUÓRUM DE INSTALACIÓN.** El quórum de instalación de Junta corresponde al ochenta y cuatro punto cincuenta y nueve por ciento (84.59%) del capital pagado total, toda vez que están presentes los siguientes Accionistas (a) "Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca" -que representa el 21.50% del capital pagado total-, a través de su representante, la Ing. Piedad Coronel, Asesora Ministerial de esta Cartera de Estado, conforme lo acredita con el oficio que se agrega al expediente de esta Junta; (b) "Unión de Pequeños y Medianos Agricultores de Tungurahua de su representante, el señor Milton Villacis, de acuerdo al instrumento que se agrega al expediente de esta Junta (c) "Comité del Fondo Económico de Prestamos del Ecuador ECLOF" -que representa el 30% del capital pagado total-, a través de su representante, la Econ. Yolanda Montalvo; **DOS. OTROS ASISTENTES.** Están presentes, también, el Ing. Carlos Ortiz, Presidente de la persona Jurídica "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima C.A."- en adelante Compañía-; el Ing. Homero Medina Gerente General de Planhofa C.A., **TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.** Preside la Junta, el Ing. Carlos Ortiz, en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el Ing. Homero Medina Gerente General titular de la Compañía. **CUATRO. ORDEN DEL DIA.** El señor Presidente de la Junta solicita que, por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el periódico "La Hora" de esta ciudad el día viernes 04 de diciembre del dos mil quince. Por Secretaría se da cumplimiento a lo dispuesto por la Presidencia, esto es, se da lectura de lo siguiente: "De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con los artículos decimo noveno y vigésimo del estatuto social se convoca a los Accionistas de la Compañía Planta Hortifruticola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A. para la Junta General Extraordinaria que se efectuara el día lunes 14 de diciembre de 2015, a partir de las once horas (11 a.m.) en la sede social de la compañía, ubicada en la Avenida El Cóndor y Bolivariana de esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua. La Junta tratara y se pronunciara sobre los siguientes asuntos: 1. Resolver sobre la contratación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2015, 2. Resolver sobre la contratación del Comisario Revisor de la Compañía para el ejercicio económico del año 2015, 3. Resolver sobre el





aumento de capital suscrito de la compañía Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A. 4. Reformar el artículo sexto del estatuto de la compañía Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A., que se refiere al capital suscrito 5. Designación de Directores Principales y suplentes de la Compañía. Se convoca de manera especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la Compañía, Doctora Rosa Elena Merino, a quien también se le está convocando por escrito en la siguiente dirección en la ciudad de Ambato: Av. Cevallos No. 18-36 y Castillo, correo electrónico bnngcontadorespublicos@outlook.com." **CINCO. RESOLVER SOBRE LA CONTRATACION DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA.** El señor Presidente solicita que se trate el primer punto del orden del día, el Ingeniero Homero Medina indica que dos Empresas nos presentaron las propuestas, para la realización de la Auditoría Externa, menciona que en las carpetas se encuentra un cuadro comparativo en el cual se hace referencia los informes a presentar, el tiempo para la realización del Informe, el costo, y la experiencia que tienen; y, a través de esta información puedan tomar la mejor decisión. Interviene la Eco. Yolanda Montalvo quien consulta si ya han trabajado con estas Empresas auditoras. El Ing. Homero Medina señala que con ATECAPSA ya hemos trabajado algunos años. La Eco. Yolanda Montalvo indica que esta propuesta presenta el valor económico más bajo en honorarios. El señor Milton Villacis menciona que coincide con lo señalado por la Eco. Yolanda Montalvo y recomienda que se debería contratar a la Empresa ATECAPSA, luego de varios análisis los señores Accionistas, mocionan que se proceda a la contratación de le Empresa ATECAPSA para la realización de la Auditoría Externa del ejercicio económico 2015 propuesta presentada por la Gerencia de la Compañía en esta Junta. El señor Presidente solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Secretaría proclama que todos los Accionistas presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la pertinente resolución. La Secretaría expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Contratar a la empresa auditora ATECAPSA representada por el Doctor Fernando Campaña según propuesta presentado el 29 de Septiembre 2015, para la realización de la Auditoría Externa del ejercicio económico 2015"** **SEIS. RESOLVER SOBRE LA CONTRATACION DE COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑIA.** El señor Presidente de la Junta dispone que se trate el segundo punto del orden del día. El Ing. Homero Medina indica que se envió en las carpetas la propuesta presentada para Comisario Revisor, tenemos una sola oferta del Ing. Damián Yagchirema, comenta a los señores Accionistas que en el año 2011 ya se trabajó con él y fue un aporte importante para el manejo contable financiero de la Empresa. El Ing. Carlos Ortiz indica al no existir otra propuesta ustedes tienen la palabra, la Ing. Piedad Coronel señala que en vista que el Ing. Damián



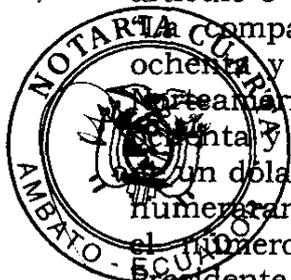


ya trabajo con la Empresa y el antecedente es positivo y siendo la única propuesta no queda otra alternativa que contratar al Ing. Yagchirema, interviene el señor Milton Villacis quien señala estar de acuerdo que se contrate y señala que el valor por sus honorarios no es muy alto. Luego de varios análisis los señores Accionistas, mocionan que se proceda a la contratación del Ingeniero Damián Yagchirema para que cumpla las funciones de Comisario Revisor para el ejercicio económico 2015 según propuesta presentada por la Gerencia de la Compañía en esta Junta. El señor Presidente solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Secretaría proclama que todos los Accionistas presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la pertinente resolución. La Secretaría expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Contratar al Ingeniero Damián Yagchirema como Comisario Revisor para el ejercicio económico 2015, según propuesta presentado el 12 de Octubre del 2015, SIETE. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA PLANHOFA.** El señor Presidente de la Junta dispone que se trate el tercer punto del orden del día, El Ing. Homero Medina recuerda que en Junta General de Accionistas realizada el 22 de abril del 2015 se resolvió capitalizar las utilidades del año 2014 de la siguiente manera, así en el caso del G.A.D. Municipalidad de Ambato y del MAGAP decidieron reinvertirán la totalidad de sus dividendos. ECLOF y El FEPP decidieron retirar el 50% de sus dividendos y el otro 50% capitalizar y en el caso de la UNAPEMAT retirar el 40% de sus dividendos y el 60% capitalizar. El Ing. Homero Medina realiza la presentación del Cuadro de Integración del Capital de Planhofa C.A. con las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2014. Señala que el actual aumento se basa en la suma de ochenta y ocho mil con diecisiete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 88.017,00), de modo que el nuevo capital social se fije en la suma de un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1'983.606,00), en la forma determinada en el cuadro de integración de capital dado a conocer en esta Junta, mediante la emisión de nuevas acciones y utilizando las siguientes operaciones: (a) reinversión de utilidades por la suma de ochenta y ocho mil quince dólares con setenta y tres centavos de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 88.015,73); y, (b) numerario, en la suma de un dólar con veinte y siete centavos de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1.27), con el fin de evitar el fraccionamiento de acciones. Todos los Accionistas mocionan que se acoja lo señalado por la Gerencia General. El señor Presidente solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Secretaría proclama que todos los Accionistas presentes han votado unánimemente a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez terminada la votación, por Secretaria se manifieste la pertinente resolución. La Secretaria expresa que la



Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución: **"En forma unánime: (a) "Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ochenta y ocho mil con diecisiete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 88.017,00), de modo que el nuevo capital suscrito se fije en la suma de un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1`983.606,00), (b) "Definir que el aumento del capital social se efectivice mediante la emisión de nuevas acciones y a través de las siguientes operaciones y cantidades: 1. Reinversión de utilidades por la suma de ochenta y ocho mil quince dólares, con setenta y tres centavos de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 88.015,73); y, 2. Numerario, en la suma de un dólar con veinte y siete centavos de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1.27), con el fin de evitar el fraccionamiento de acciones". (c) Aprobar íntegramente el cuadro de integración de capital presentado en esta Junta por el señor Gerente General, con base al cual se tomaron las dos resoluciones. Se dispone que tal documento se archive en el expediente" OCHO. REFORMAR EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** El señor Presidente solicita que se trate el cuarto punto del orden del día, precisa que, como consecuencia del aumento de capital ya aprobado, el artículo 6 del estatuto debe reformarse de modo que su contenido diga.

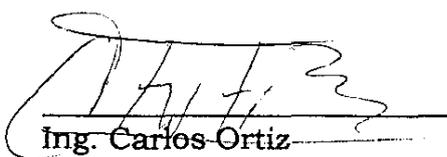
La compañía tiene un capital suscrito de un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1`983.606,00), dividido en un millón novecientos ochenta y tres mil seis cientos seis acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los estados unidos de América cada una. Las acciones se numeraran del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare". El señor Presidente solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Secretaría proclama que todos los Accionistas presentes han votado unánimemente a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez terminada la votación, por Secretaria se manifieste la pertinente resolución. La Secretaria expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución: **"En forma unánime Reformar el artículo sexto del estatuto social, de modo que su contenido diga: La compañía tiene un capital suscrito de un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1`983.606,00), dividido en un millón novecientos ochenta y tres mil seis cientos seis acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los estados unidos de América cada una. Las acciones se numeraran del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare". NUEVE DESIGNACION DE LOS DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.** El señor Presidente solicita que se trate el quinto punto del orden del día. El Ing. Homero Medina indica que de acuerdo al estatuto de Planhofa el





Directorio está integrado por 7 Directores principales con sus respectivos suplentes y establece que las funciones de los señores Directores son de dos años. El señor Presidente de la Compañía envió un oficio a los señores Accionistas indicando que se delegue a los representantes para el Directorio. Se procede a dar lectura de las delegaciones, según oficio MAGAP.-2015-0573-OF del 03 de julio de 2015 designa a la Ing Lucy Montalvo y al Ing. Fabián Valencia como principal y suplente respectivamente en el caso del FEPP según oficio 400-FEPP/2015 del 30 de junio del 2015 señala que su representación en el Directorio de PLANHOFA sea la siguiente el señor Giuseppe Tonello como Director Principal y Juan Herrera como Suplente, en el caso de ECLOF según oficio ECLOF 73-06-2015 del 25 de junio delega a la Ec. Yolanda Montalvo como Directora Principal y como suplente a la Dra. Virginia Gómez, en el caso de la UNAPEMAT según oficio 08 Unapemat-2015 del 04 de septiembre, resuelve delegar como principales a la Licda. Paulina Yanzapanta, al Ing. Klever Aldás, y al Ing. Carlos Ortiz, como suplentes a la Ing. Gabriela Salinas, al Ing. Geovanny Urgilez, y al Sr. Jorge Chonata, en el caso del G.A.D. Municipalidad de Ambato se recuerda que ya fue designado el año pasado, interviene la Ing. Piedad Coronel quien señala que debemos dar cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto de la Compañía esto es designar a los Directores de Planhofa. El señor Presidente solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Secretaría proclama que todos los Accionistas han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la pertinente resolución. **La Secretaría expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a las siguiente resolución de manera unánime: "Designar como Directores de la Compañía 'Planta Hortifruticola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A.' a las siguientes personas: (a) Ing. Lucy Montalvo como Directora Principal y al Ing. Fabián Valencia como Director Suplente, (b) al Ing. Carlos Ortiz, Licda. Paulina Yanzapanta, y al Ing. Klever Aldaz como Directores Principales, al Sr. Jorge Chonata, Ing. Gabriela Salinas y al Ing. Geovanny Urgilez, como Directores Suplentes (c) al señor Giuseppe Tonello como Director Principal y Juan Herrera como Director Suplente (d) a la Eco. Yolanda Montalvo como Directora Principal y como suplente a la Dra. Virginia Gómez."- NUEVE. CONCLUSIÓN.- Sin más puntos que tratar, el señor Presidente, declara terminada la sesión, siendo las doce horas y quince minutos. Para constancia de todo lo anterior, firma el Presidente y Secretario de la Junta*******




Ing. Carlos Ortiz
PRESIDENTE PLANHOFA C.A.


Ing. Homero Medina
GERENTE GENERAL
SECRETARIO - JUNTA



PLANTA FRUTIFERA S.A. AMBATO COMPAÑIA ANONIMA "PLANHOFA C.A."
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL AÑO 2015

10

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL EN AUMENTO			NUEVO CAPITAL		
	%	C. SUSCRITO	UTILIDADES 2014	NUMERARIO	TOTAL	C. SUSCRITO	%	ACCIONES
MINISTRERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA	21.50%	407,513.00	28,076.65	0.35	28,077.00	435,590.00	21.96%	435,590.00
GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALI- ZADO DE LA MUNICIPALIDAD DE AMBATO	3.04%	57,547.00	3,969.91	0.09	3,970.00	61,517.00	3.10%	61,517.00
FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO	12.37%	234,444.00	8,076.93	0.07	8,077.00	242,521.00	12.23%	242,521.00
COMITÉ ECUATORIANO DEL FONDO ECUMENICO DE PRESTAMOS	11.80%	223,698.00	7,704.76	0.24	7,705.00	231,403.00	11.67%	231,403.00
UNION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DE TUNGURAHUA	51.29%	972,387.00	40,187.48	0.52	40,188.00	1,012,575.00	51.05%	1,012,575.00
TOTAL	100.00%	1,895,589.00	88,015.73	1.27	88,017.00	1,983,606.00	100.00%	1,983,606.00


 Ing. Homero Medina
 GERENTE GENERAL


 Sra. Gloria Sanchez
 CONTADORA DE PLANHOFA



10018



Ambato, abril 30 de 2015

Ingeniero

Homero Eleuterio Medina Ipiales

Presente

Estimado Ingeniero:

Me complace comunicarle que usted ha sido nombrado **Gerente General de la compañía "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima- Planhofa C.A."**, por el lapso de 2 años y, por tanto, tiene la **representación legal**, judicial y extrajudicial de dicha persona jurídica, en forma individual. Esta designación consta en el acta de directorio de 21 de Abril de 2015. Sus atribuciones se encuentran detalladas, especialmente en el artículo 40 del estatuto social.

La compañía "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima- Planhofa C.A." fue personificada por la Intendencia de Compañías sede en Ambato mediante resolución 88.5.1.1. N° 055 de 23 de junio de 1988; resolución inscrita juntamente con la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 23 de Junio de 1988, bajo el N° 475. La escritura pública de constitución fue otorgada el 22 de abril de 1988, ante el Notario Alfonso Álvarez del Cantón Ambato.

Atentamente,


Ing. Carlos Estuardo Ortiz Pérez

c.c. 180037592-3

**PRESIDENTE DE "PLANTA HORTIFRUTICOLA
AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA – PLANHOFA C.A."**

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo de Gerente General de "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima -Planhofa C.A.". Ambato, 30 de abril de 2015.



Homero Eleuterio Medina Ipiales

c.c. 180158912-6



TRÁMITE NÚMERO: 5868

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4191
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	432
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR IDENTIFICACIÓN	MEDINA IPIALES HOMERO ELEUTERIO 1801589126
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
SI QUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA VALIDEZ DE LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

[Signature]
 ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (REGISTRADOR ENCARGADO)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTAÑO C/1 CARACOL LO
 del Cantón Ambato



Ambato, abril 30 de 2015

Ingeniero
Carlos Estuardo Ortiz Pérez
Presente

Estimado Ingeniero:

Me complace comunicarle que usted ha sido nombrado **Presidente de la compañía "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima- Planhofa C.A."**, por el lapso de 2 años. Esta designación consta en el acta de directorio de 21 de abril de 2015. Sus atribuciones se encuentran detalladas, especialmente en el artículo 41 del estatuto social.

La compañía "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima- Planhofa C.A." fue personificada por la Intendencia de Compañías sede en Ambato mediante resolución 88.5.1.1. N° 055 de 23 de junio de 1988; resolución inscrita juntamente con la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 23 de Junio de 1988, bajo el N° 251. La escritura pública de constitución fue otorgada el 22 de abril de 1988, ante el notario Alfonso Álvarez del Cantón Ambato.

Atentamente,

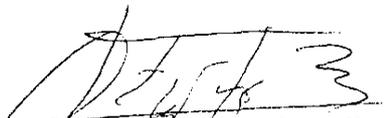


Homero Eleuterio Medina Ipiales
c.c. 180158912-6

**GERENTE GENERAL DE "PLANTA HORTIFRUTICOLA
AMBATO COMPAÑIA ANÓNIMA - PLANHOFA C.A."**

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo de Presidente de "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima - Planhofa C.A.". Ambato, 30 de abril de 2015.


Carlos Estuardo Ortiz Pérez
c.c. 180037592-3



TRÁMITE NÚMERO: 5867

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	431
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ PEREZ CARLOS ESTUARDO
IDENTIFICACIÓN	1800375923
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	DOS AÑOS



3. DATOS ADICIONALES:

APLICAR

CUICUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO; A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (REGISTRADOR ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890109183001
RAZON SOCIAL: PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPANIA ANONIMA
PLANHOFA C.A.
NOMBRE COMERCIAL: PLANHOFA C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MEDINA IPIALES HOMERO ELEUTERIO
CONTADOR: SANCHEZ ACOSTA GLORIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 07/07/1988
FEC. INSCRIPCION: 12/01/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION Y CONSERVACION DE COMPOTAS, MERMELADAS, JALEAS Y PURE DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: CELIANO MONGE Calle: AV. EL CONDOR Número: S/N
 Intersección: AV. BOLIVARIANA Carretero: VIA A BAÑOS Referencia ubicación: JUNTO AL MERCADO MAYORISTA
 Telefono Trabajo: 032408082 Telefono Trabajo: 032408047 Telefono Trabajo: 032408272 Email: planhofa@andinanet.net
 Celular: 0997197981

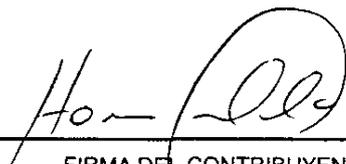
DOMICILIO ESPECIAL:

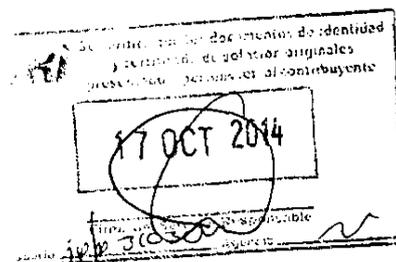
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPTP310308 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 17/10/2014 14:57:47

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1890109183001
RAZON SOCIAL: PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPANIA ANONIMA
PLANHOFA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 07/07/1988
NOMBRE COMERCIAL: PLANHOFA C.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

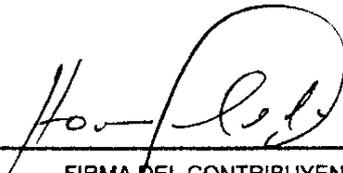
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION Y CONSERVACION DE COMPOTAS, MERMELADAS, JALEAS Y PURE DE FRUTAS
ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA UTILIZADA EN GENERAL POR LAS INDUSTRIAS EN
SUS ACTIVIDADES DE PRODUCCION

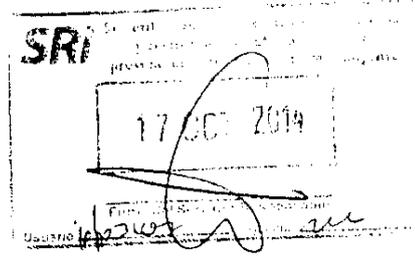
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: CELIANO MONGE Calle: AV. EL CONDOR Número: S/N Intersección: AV.
BOLIVARIANA Referencia: JUNTO AL MERCADO MAYORISTA Carretero: VIA A BAÑOS Telefono Trabajo: 032408082 Telefono
Trabajo: 032408047 Telefono Trabajo: 032408272 Email: planhofa@andinanet.net Celular: 0991657981





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPTP310308 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 17/10/2014 14:57:47

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXUALACIÓN



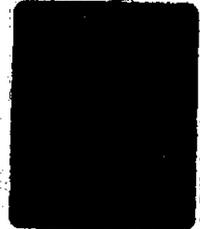
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180037592-3
APELLIDOS Y NOMBRES ORTIZ PEREZ CARLOS ESTUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO
AUGUSTO N MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1943-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADELA VILLACIS TOBAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXUALACIÓN

CÍDADANÍA No. 180158912-6
MEDINA IPIALES HOMERO ELEUTERIO
TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN
15 FEBRERO 1960
001- 0297 00592 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1960

Ho deluda



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTIZ ROMO TOBIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEREZ ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2016-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-22

E1343A2222



EQUATORIANA***** V394912222
CASADO MIRIAM B COBO VILLACRES
SUPERIOR ING. AGRÓNOMO
CESAR MEDINA
MARIYA RAQUEL IPIALES
AMBATO 23/11/2006
23/11/2018
REN 0329625
Tng



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058
058 - 0036
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTIZ PEREZ CARLOS ESTUARDO
CÉDULA 180037592-3
TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN HUACHI LORETO
PARROQUIA
ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ortiz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047
047 - 0280
NÚMERO DE CERTIFICADO
MEDINA IPIALES HOMERO ELEUTERIO
CÉDULA 1801589126
TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN HUACHI LORETO
PARROQUIA
ZONA

Medina

Ho deluda





TRÁMITE NÚMERO: 13819

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10018
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	651
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801589126	MEDINA IPIALES HOMERO ELEUTERIO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / AMBATO / 18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 24 DE DICIEMBRE, MES DE DICIEMBRE DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO